



CONVOCATORIA

ANTECEDENTES

La Comisión Nacional de Seguridad Social y Salud, de la Confederación Patronal de la República Mexicana desde el año 2013 ha alentando el reconocimiento de las actividades realizadas por personas y organizaciones en diversos campos de la salud, como son la investigación, academia, desarrollo profesional, social, tecnológico, nuevos procesos, servicios y productos, cuyo trabajo genera un impacto positivo para los usuarios de servicios de salud en México.

Para ello, en 2018, damos seguimiento a esta labor a fin de identificar y reconocer aquellos proyectos que sirven como motor de cambio en los ámbitos público y privado, que favorecen la universalidad de la salud en beneficio de nuestro país. Por lo que ha integrado un grupo de expertos denominado "Comité de Evaluación", representantes de distintos sectores, quienes valorarán aquellos trabajos cuya contribución a favor de la salud sea notable y que pueda ser valorado.

El Premio Nacional de Salud PNS2018 se otorgará a las mejores iniciativas de entre un campo tan extenso y heterogéneo en aportaciones sustanciales a la Salud en las siguientes cuatro categorías:

- A la persona
- A la Organización No Gubernamental
- A la Empresa



OBJETIVO

Distinguir en función de los trabajos cuya actividad implique aportaciones orientadas a mejorar la salud en el país (innovación con calidad), mediante la investigación, academia, desarrollo profesional, social, tecnológico, de nuevos procesos, productos y servicios que contribuyan de forma significativa a mejorar la Salud en México (impacto), en el ámbito de sus propias actividades y de conformidad con las bases de la presente convocatoria.

B A S E S

Las presentes bases tienen por objeto regular el procedimiento para otorgar el reconocimiento a los proyectos ganadores de Premio Nacional de Salud 2018.

I. Pueden participar

1. Participantes son la persona en lo individual, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas o de Investigación, Organizaciones o Empresas Nacionales interesadas en postularse como candidato a obtener el Premio Nacional de Salud 2018.
2. El Premio Nacional en Salud se concede de acuerdo con el mérito, sin discriminación por razones ideológicas, género, religión o afiliación política.
3. Los participantes podrán ser postulados en una de las siguientes CATEGORIAS:
 - a. Premio Nacional de Salud, "**ORGANIZACIÓN**" COPARMEX 2018
 - Empresa privada
 - Organizaciones no gubernamentales

Las organizaciones premiadas en esta categoría se distinguen por su sensibilidad ante las necesidades más urgentes de la población, su visión de cómo enfrentar dichas necesidades y su capacidad resolutoria. Así mismo, las instituciones premiadas se destacan por la creación de alianzas que aseguran la permanencia de las investigaciones, de los programas y su impacto en la población beneficiaria. Este premio no tiene fines de lucro y el beneficio es el reconocimiento ante la sociedad mexicana.

- b. Premio Nacional de Salud, "**PERSONA**" COPARMEX 2018



Este premio honra a aquella persona dedicada a la salud, cuyos trabajos han permitido la generación de soluciones para los principales retos en materia de salud.

El premiado a esta categoría, es persona reconocida por la comunidad científica, académica, empresarial, gubernamental y/o por la misma sociedad nacional y/o internacional, cuyas actividades ha logrado un fuerte impacto en el mantenimiento y mejoramiento de la salud de la población Mexicana.

II. Proyectos a ser evaluados

4. La evaluación se realizará con base a los proyectos enviados por los participantes, y que deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Proyecto es el resultado bien documentado y medible de un conjunto de actividades y acciones realizadas por el participante en un periodo de tiempo determinado y que ha generado un impacto positivo a la Salud.
 - b. El proyecto ha generado o genera un impacto positivo a la Salud Mexicana
 - c. Proyecto que sea demostrable cuyo impacto positivo a la salud deriva de su participación directa en sus actividades.

III. Presentación de proyectos

5. Las nominaciones pueden presentarse únicamente en español.
6. Las nominaciones deberán ser presentadas en lo personal o por una tercera persona (física o moral).
7. No se aceptan nominaciones póstumas.
8. La **documentación** a ser presentada por proyecto se enlista a continuación:
 - a. Carta de Participación. Conteniendo datos completos del participante (Organización o Persona), categoría en la que participará (solamente podrá elegir e inscribirse en una de las que se describen en el numeral 3.) de la presente Convocatoria), acciones que justifican el merecimiento al Premio Nacional de Salud, COPARMEX 2018, y los datos completos del contacto en caso de organizaciones (nombre completo, cargo en la institución u organización, dirección, teléfono y correo electrónico) y la firma del

responsable.

- b. Carta Declaratoria. Escrito libre declarando la no existencia de conflictos o problemas legales con cualquier autoridad o instancia que se contrapongan o puedan restar credibilidad al Reconocimiento que se pretende obtener. Las organizaciones además, deberán, declarar mediante escrito libre que no tienen procedimientos administrativos pendientes en materia administrativa, sanitaria o demostrar que las medidas técnicas o sanitarias dictadas se encuentran concluidas y en su caso aceptadas por la autoridad competente. Si la postulación es presentada por dos o más organizaciones, cada una deberá de presentar el documento señalado y deberán llevar la firma del (o los) responsable (s) del proyecto y el Representante Legal de la Empresa o Director General de la Organización.
- c. Resumen Ejecutivo del Proyecto. Deberá incluir, en un espacio no mayor a dos cuartillas, la descripción puntual de la acción o actividades realizadas, sus alcances y los beneficios logrados o en su caso, esperados. Este resumen deberá anexar la información detallada y comprobable que justifique la nominación en términos de trayectoria, investigaciones y/o proyectos realizados y su impacto.
- d. Cuestionario. Debidamente contestado para enviar por correo electrónico, al cual podrá anexar toda la información y documentación fehaciente y comprobable que el postulante considere relevante para su evaluación.
- e. Carta de autorización, escrito libre dando su autorización para publicar el "Resumen Ejecutivo de la acción(es) o actividad a resaltar" y sus aspectos más relevantes en las memorias del Concurso, la cual deberá de llevar la firma del (o los) responsable (s) y del representante legal de la empresa o en su caso del Director General de la Organización.
- f. Información Adicional, la cual consiste en la presentación de fotografías, material impreso, audiovisual, gráfico, publicaciones y si los tuviera, testimoniales de apoyo que avalen las acciones relevantes.
- g. Al presentar la nominación, el participante deberá asegurarse que en caso de ser premiado, éste aceptará el Premio así como la obligación de participar en ruedas de prensa, entrevistas, conferencias, programas de radio y/o televisión, previamente acordados con la Comisión Nacional de Seguridad Social y Salud de la COPARMEX.
- h. También el participante se compromete y obliga a asistir al evento

independientemente de ser el ganador del Premio o no.

- i. Aviso de privacidad.- Debidamente firmado. Toda la información presentada por las organizaciones postulantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

NOTA IMPORTANTE: La falta de entrega de cualquiera de los documentos referidos, será motivo de descalificación automática.

9. El **registro al Concurso**, deberá llevarse a cabo de la siguiente manera:

- a. Se enviará por correo electrónico a la dirección mmartinez@coparmex.org.mx sus documentos para el registro completo.
- b. Los documentos descritos en los apartados deberán enviarse de forma individual en formato PDF letra tipo Arial de 12 puntos y no podrán exceder en su totalidad de 6 megas (MG).
- c. La información adicional deberá enviarse por correo electrónico de forma individual a la dirección indicada de este apartado. En caso de tratarse de fotografías el formato deberá ser en JPG y no deberán de exceder de 2 megas (MG) por cada una.
- d. Después de entregados todos los documentos COPARMEX le enviará una confirmación a la dirección electrónica señalada en su documentación notificando que la postulación ha sido completada, asignándole un número de registro.

10. La **evaluación de los proyectos** registrados se realizará con base a lo siguiente:

- a. El Comité de evaluación se conformará de acuerdo al "Procedimiento de Integración del Comité de Evaluación de fecha de aprobación en sesión de trabajo de la Comisión de Seguridad Social y Salud de COPARMEX
- b. El Comité de evaluación evaluará las postulaciones y valorará fundamentalmente la información señalada en el apartado 3 de la presente convocatoria, considerando entre otros, los siguientes aspectos:
 - o Beneficio a la humanidad o contribución notable a la sociedad



(Contenidos en el cuestionario)

- Análisis del impacto Social (Contenidos en el cuestionario)
- Resultados de las acciones realizadas reflejadas en los beneficios o contribución a la sociedad (Contenidos en el cuestionario)
- Aportación de Investigación e Innovación a la salud. (Contenidos en el cuestionario)
- Responsabilidad Social reflejada en las acciones. (Contenidos en el cuestionario)

IV. Plazos

11. El periodo para la presentación de las postulaciones será viernes 1 de junio de 2018
12. La fecha Límite para el Registro de participantes y recepción de material adicional es el , fecha de término de la presente convocatoria es martes 5 de junio de 2018
13. La entrega del Premio Nacional de Salud 2018 será entregado el 13 de Junio de 2018

V. Generales

14. Cualquier consulta relacionada con el Premio Nacional de Salud, podrá realizarla al correo electrónico: mmartinez@coparmex.org.mx o al teléfono (55)56825466 Ext 264 al con el comité organizador
15. Al enviar sus propuestas los participantes aceptan los lineamientos de evaluación y selección de ganadores contenidos en esta convocatoria y en las Guías de Participación que se publican para este efecto.

VI. De la emisión del reconocimiento

16. El Comité Evaluador emitirá su fallo que será inapelable. En su caso, éste podrá declarar desierta una o más categorías si, a su juicio, las propuestas respectivas no reúnen los méritos suficientes. Asimismo, determinará los ganadores de cada categoría.
17. Para decidir sobre los ganadores de cada una de las categorías, cada integrante del Comité de Evaluación emitirá un voto. Para evitar empate, se buscará que el número de integrantes del Comité de Evaluación sea impar. En caso de que por inasistencia de alguno de los integrantes el Comité de Evaluación tenga un número par de asistentes que pueda generar un empate, el Presidente solicitará a los integrantes del Comité de



Evaluación inviten por consenso a un integrante interino, o en su defecto, que un integrante del Comité de Evaluación se dispense para votar. De no haber un acuerdo, el Presidente tomará la decisión de incluir a un integrante interino o retirar el voto de un integrante del Comité de Evaluación.

18. El Secretario Adjunto del Comité de Evaluación será el encargado de comunicar la decisión al Presidente Nacional de COPARMEX quién será quién informe directamente a los ganadores del PREMIO NACIONAL DE SALUD.

19. Se notificará al o a los ganadores el mismo día de la fecha de la entrega del Premio.

VII. De la entrega de reconocimientos

20. La COPARMEX comunicará oportuna y directamente a los ganadores el fallo del Comité de evaluación y después lo publicará en su página Web para conocimiento y difusión de los interesados.

21. La ceremonia de premiación se celebrará en el [13 de Junio de 2018](#), en el marco del Foro de Salud

VIII. Justificación del premio

Entre los integrantes de la Comisión de Seguridad Social y Salud de COPARMEX de COPARMEX, reiteradamente comentamos la fuga de talentos de investigadores, académicos, empresarios, innovadores e inventores de todos los sectores por no encontrar las condiciones mínimas necesarias para realizar sus actividades.

También la fuga de talentos hacia el extranjero ahora se da por aquellos profesionales altamente calificados que tampoco logran algún apoyo ni reconocimiento de sus organizaciones, la autoridad o de la misma sociedad, no obstante el continuo esfuerzo adicional con el que coronan sus días, simplemente para que sus grandes obras terminen en el gran basurero de la desilusión y frustración.

Por ello, un grupo de personas como tú o como yo, creamos un reconocimiento donde a las personas y organizaciones que generan riqueza a México a través de sus obras a favor de la salud, se les dé a conocer y a conocerse, exponiendo sus genialidades, y dignificándolos no solamente por las más de 36,000 empresas que integran COPARMEX en todo el país, sino que esta vitrina de exposición, les permita obtener un meritorio reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Felicidades a todos los que generan riqueza con su actuar a nuestro pueblo mexicano.

